



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# ANEXOS

## PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**NOTA:** Los Anexos se deben elaborar con el diseño institucional SEP correspondiente al año de su elaboración.





## ANEXO

CÉDULA DEL ESTUDIANTE	
<b>Plantel</b>	_____
<b>Nombre del Estudiante</b>	_____
<b>Dirección</b>	_____
<b>Teléfono de contacto 1</b>	_____
<b>Teléfono de contacto 2</b>	_____
<b>Teléfono de contacto 3</b>	_____
<b>Padecimientos, alergias o enfermedades crónicas</b>	
<b>Medicamentos que toma de manera permanente</b>	
<b>Impedimentos</b>	
<b>Tipo de sangre</b>	





## ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD EN EL (NOMBRE DEL PLANTEL) NÚMERO \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN GENERAL (LA CORRESPONDIENTE)

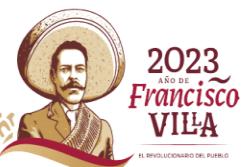
En la Ciudad de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 202\_\_\_\_, se reúnen en las oficinas \_\_\_\_\_ del (nombre del plantel) CCT\_\_\_\_\_ sita en \_\_\_\_\_ los C.C. \_\_\_\_\_ Director (a) del Plantel, \_\_\_\_\_ personal directivo, \_\_\_\_\_ personal escolar, \_\_\_\_\_ personal escolar, \_\_\_\_\_ madre, padre de familia, tutor o cuidador, \_\_\_\_\_ madre, padre de familia, tutor o cuidador, y los menores \_\_\_\_\_ estudiante del grupo\_\_\_\_, \_\_\_\_\_estudiante del grupo\_\_\_\_, \_\_\_\_\_estudiante del grupo\_\_\_\_, representante de la autoridad de seguridad o la que corresponda considerando los tipos de contingencia, con la finalidad de integrar la Red de Seguridad para dar atención inmediata y coordinar la actuación de la comunidad educativa, durante las contingencias que se presenten en el plantel, ya sea durante el horario escolar o en actividades extraescolares propias de los planes y programas de estudios en el (Nombre del Plantel y Número) de la Dirección General (la correspondiente), en cumplimiento a los Protocolos de Seguridad para los Planteles Federales de Educación Media Superior (Protocolos). Derivado de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos:

**Primero:** Se integra con la fecha de suscripción de esta Acta la Red de Seguridad en el (Nombre del Plantel), Número de la Dirección General (la correspondiente).

**Segundo:** La Red de Seguridad a partir de la fecha de suscripción de esta Acta llevará a cabo las acciones necesarias, dentro del ámbito de su competencia y en cumplimiento a la normatividad aplicable, para la prevención, protección, cuidado y atención de las contingencias de seguridad en el Plantel.

**Tercero:** La Red de Seguridad a partir de la fecha de suscripción de esta Acta desarrollará las siguientes acciones:

- I. Celebrar sesiones ordinarias cuando menos una vez al mes, para evaluar las condiciones de seguridad en el plantel.
- II. Celebrar sesiones extraordinarias cada vez que se presente una contingencia.
- III. Proponer mejoras a las acciones de prevención, protección y atención de las contingencias.
- IV. Asistir a las sesiones, a fin de que conozcan y trasmitan a sus representados, las acciones objeto de la Estrategia de Seguridad.
- VIII. El personal escolar de la Red de Seguridad podrá fungir como tal, siempre y cuando continúe en el cargo. Las madres y padres de familia o tutores, cuidadoras y cuidadores que sean miembros de la Red de Seguridad, podrán fungir como tales, siempre y cuando su hija(s) o hijo(s) sigan inscritos en el





plantel. Las y los estudiante serán miembros de la Red de Seguridad siempre y cuando sean estudiantes del plantel.

**Cuarto:** Las personas responsables de representar a la comunidad educativa y aplicar los Protocolos, serán:

- I. Personal directivo.
- II. Personal escolar.
- III. Personal de la Unidad Interna de Protección Civil.
- IV. Madres y padres de familia o tutores, cuidadoras o cuidadores.
- V. Estudiantado.
- VI. Autoridades locales y federales de seguridad pública.

**Quinto:** Se designan como representantes de la comunidad educativa en la Red de Seguridad a las personas siguientes:

C. \_\_\_\_\_(Nombre del Director del Plantel) en el cargo de Titular de la Red de Seguridad.

C. \_\_\_\_\_(Persona designada por el Director del Plantel), en el cargo de Suplente del Titular de la Red de Seguridad.

C. \_\_\_\_\_(Representante del Personal Directivo), en el cargo de Coordinador Responsable.

C. \_\_\_\_\_(Representante de la Unidad Interna de Protección Civil del Plantel), en el cargo de Responsable operativo

C. \_\_\_\_\_(Representante del Personal escolar), en el cargo de Operativo de Apoyo.

C. \_\_\_\_\_(Madre o padre de familia, tutor, cuidadora o cuidador), en el cargo de Operativo de Apoyo.

C. \_\_\_\_\_(Madre o padre de familia, tutor, cuidadora o cuidador), en el cargo de Operativo de Apoyo.

C. \_\_\_\_\_(Representante del Estudiantado), Grupo\_\_\_\_\_, en el cargo de Operativo de Apoyo.

C. \_\_\_\_\_ (Representante del Estudiantado), Grupo\_\_\_\_\_, en el cargo de Operativo de Apoyo-----

C. \_\_\_\_\_ (Representante del Estudiantado), Grupo\_\_\_\_\_, en el cargo de Operativo de Apoyo.

**Sexto:** El personal que conforma la Red de Seguridad realizará las siguientes acciones:

- I. Al Titular de la Red de Seguridad le corresponde lo siguiente:
  - a. Presidir la Red de Seguridad del plantel.
  - b. Convocar a los integrantes de la Red de Seguridad a las sesiones de trabajo.





- c. Dar a conocer e implementar las medidas de seguridad y Estrategia previstas en los Protocolos a la comunidad educativa.
  - d. Gestionar los recursos materiales y financieros para implementar las medidas de seguridad, en apego a las disposiciones aplicables.
  - e. Coordinar la interacción con las autoridades locales y/o federales correspondientes para la atención de contingencias.
  - f. Programar simulacros de contingencias.
  - g. Emitir la señal de alarma en el plantel en caso de presentarse una contingencia.
  - h. Establecer conjuntamente con los demás integrantes de la Red de Seguridad las acciones preventivas y de atención a las contingencias.
  - i. Reportar con oportunidad y rapidez a sus autoridades superiores cualquier tipo de actos violentos.
  - j. Alertar al personal directivo, personal escolar y estudiantado del plantel de situaciones de alarma.
  - k. Garantizar la confidencialidad y el debido tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles que el estudiantado proporcione.
  - l. Supervisar que las acciones que se lleven a cabo por la comunidad educativa e integrantes de la Red de Seguridad, con motivo de la implementación de los Protocolos, se realicen con absoluto respeto a los derechos humanos del estudiantado, a su integridad, intimidad y privacidad.
  - m. Abstenerse de realizar conductas que vulneren o pongan en riesgo la integridad física o psicológica, intimidad personal, seguridad jurídica y el interés superior del estudiantado.
- II.** Al Suplente del Titular: Sustituir al Titular de la Red de Seguridad, en caso de ausencia, y realizar o dar continuidad a las funciones encomendadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
- III.** Al Coordinador responsable, le corresponde lo siguiente:
- a. Coadyuvar con el desarrollo y seguimiento a la implementación de la Estrategia de Seguridad.
  - b. Asistir a las sesiones convocadas por el Titular de la Red de Seguridad.
  - c. Realizar las funciones asignadas en el marco de la Red de Seguridad con absoluto respeto a los derechos humanos del estudiantado, a su integridad, intimidad y privacidad.
  - d. Cumplir estrictamente con las instrucciones recibidas por parte del Titular de la Red de Seguridad.
  - e. Rendir un informe preliminar, al Titular de la Red de Seguridad, en caso de presentarse una contingencia.
- IV.** Al Responsable operativo le corresponde lo siguiente:



- a. Coadyuvar con el desarrollo de la Estrategia de Seguridad.
  - b. Asistir a las sesiones convocadas por el Titular de la Red de Seguridad.
  - c. Realizar las funciones asignadas en el marco de la Red de Seguridad con absoluto respeto a los derechos humanos del estudiantado, a su integridad, intimidad y privacidad.
  - d. Cumplir estrictamente con las instrucciones recibidas por parte del Titular de la Red de Seguridad.
  - e. Coordinar y vigilar el repliegue en caso de contingencia.
  - f. Brindar asistencia en accidentes.
  - g. Integrar el "Botiquín de Primeros Auxilios".
  - h. Resguardar el "Botiquín de Primeros Auxilios".
  - i. Dar a conocer el Semáforo o Código de Seguridad en el plantel, mediante la señalización del plantel educativo y la "Puerta Segura".
- V.** A los Operativos de apoyo les corresponde lo siguiente:
- a. A los representantes del personal escolar:
    1. Coadyuvar con el desarrollo de la Estrategia de Seguridad.
    2. Asistir a las sesiones convocadas por el Titular de la Red de Seguridad.
    3. Realizar las funciones asignadas en el marco de la Red de Seguridad con absoluto respeto a los derechos humanos del estudiantado, a su integridad, intimidad y privacidad.
    4. Cumplir estrictamente con las instrucciones recibidas por parte del Titular de la Red de Seguridad.
    5. Permanecer alerta de lo que acontece en el entorno y, en caso de contingencia, reportarlo de inmediato al Coordinador Responsable.
    6. Apoyar al personal escolar durante la contingencia y exhortar al estudiantado a permanecer replegado durante la misma.
    7. Orientar al personal escolar respecto a las diversas acciones que deben realizar, tales como las siguientes:
    8. Guiar al grupo de estudiantes a su cargo, en las acciones obligatorias que se lleven a cabo en el plantel.
    9. Conducir al estudiantado a la zona de seguridad.
    10. Resguardar la integridad del estudiantado durante la contingencia.
    11. No incurrir en conductas que vulnereen o pongan en riesgo la integridad física o psicológica, intimidad personal, seguridad jurídica y el interés superior del estudiantado.
    12. Identificar la contingencia y comunicarla al personal directivo.
    13. Participar en las acciones preventivas de seguridad previstas en la Estrategia de Seguridad y en los Protocolos.





- b. A los representantes de las madres y padres de familia o tutores, cuidadoras o cuidadores les corresponde:
1. Conocer y acatar las normas de convivencia del plantel y los Protocolos.
  2. Conocer y realizar las acciones encomendadas en la Estrategia de Seguridad.
  3. Asistir a las sesiones convocadas por el Titular de la Red de Seguridad.
  4. Realizar las funciones asignadas en el marco de la Red de Seguridad con absoluto respeto a los derechos humanos del personal directivo, escolar y estudiantado, a su integridad, intimidad y privacidad.
  5. Cumplir estrictamente con las instrucciones recibidas por parte del Titular de la Red de Seguridad.
  6. Permanecer alerta de lo que acontece en el entorno y, en caso de contingencia, reportarlo de inmediato al Coordinador Responsable.
  7. Participar en reuniones con el grupo del que son representantes para conocer sus propuestas de mejoras, atención y prevención de contingencias e informarlas en las sesiones de la Red de Seguridad.
  8. Informar al Titular de la Red de Seguridad cuando sus hijas, hijos o pupilos dejen de estar inscritos en el plantel.
  9. Colaborar con el Titular de la Red de Seguridad en las acciones que le sean encomendadas.
  10. Abstenerse de realizar acciones que no le sean específicamente encomendadas por el Titular de la Red de Seguridad.
- c. A los representantes del estudiantado les corresponde:
1. Conocer y acatar las normas de convivencia del plantel y los Protocolos.
  2. Conocer y realizar las acciones encomendadas en la Estrategia de Seguridad.
  3. Asistir a las sesiones convocadas por el Titular de la Red de Seguridad.
  4. Realizar las funciones asignadas en el marco de la Red de Seguridad con absoluto respeto a los derechos humanos del personal directivo y escolar, a su integridad, intimidad y privacidad.
  5. Cumplir estrictamente con las instrucciones recibidas por parte del Titular de la Red de Seguridad y, dependiendo del caso, de cualquier integrante de la Red de Seguridad; en caso







- de presentarse discrepancia en las instrucciones, prevalecerá la del Titular de la Red de Seguridad.
- 6. Permanecer alerta de lo que acontece en el entorno y, en caso de contingencia, reportarlo de inmediato al Coordinador Responsable.
- 7. Participar en reuniones con el grupo del que son representantes para conocer sus propuestas de mejoras, atención y prevención de contingencias e informarlas en las sesiones de la Red de Seguridad.
- 8. Colaborar con el Titular de la Red de Seguridad en las acciones que le sean encomendadas.

**VI.** Al representante de la autoridad de seguridad o instancia correspondiente para la atención de contingencias le corresponde coadyuvar con el Titular de la Red de Seguridad cuando le sea requerido, en la implementación al interior del plantel de la Estrategia de Seguridad y en la atención de las contingencias con absoluto respeto a los derechos humanos de la comunidad educativa, a su integridad, intimidad y privacidad.

**Séptimo:** La Red de Seguridad, a partir de la fecha de suscripción de esta Acta promoverá acciones de información y sensibilización para identificar, prevenir y atender las contingencias en el plantel.

**Octavo:** Los integrantes de la Red de Seguridad que se desempeñan como servidores públicos se comprometen a conducir sus actos con estricto apego a los Principios Constitucionales que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de preservar la confianza que las madres y los padres de familia y tutores, estudiantes, usuarios, colaboradores, autoridades y público en general han depositado en los Gobiernos Federal y Estatales.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente a las \_\_\_\_ del día de su inicio para lo cual se firma por todos los participantes.

**PERSONAL DIRECTIVO**

Nombre, cargo y Firma	Nombre, cargo y Firma
-----------------------	-----------------------

**PERSONAL ESCOLAR**

--	--





Nombre, cargo y Firma	Nombre, cargo y Firma
-----------------------	-----------------------

## RED DE SEGURIDAD

Titular Nombre y Firma	Suplente Nombre y Firma
---------------------------	----------------------------

Coordinador Responsable Nombre y Firma	Responsable Operativo Nombre y Firma
---	---

Operativo de Apoyo Nombre y Firma	Operativo de Apoyo Nombre y Firma
--------------------------------------	--------------------------------------

Operativo de Apoyo Nombre y Firma	Operativo de Apoyo Nombre y Firma
--------------------------------------	--------------------------------------

Operativo de Apoyo Nombre y Firma	Operativo de Apoyo Nombre y Firma
--------------------------------------	--------------------------------------

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD EN EL (NOMBRE DEL PLANTEL) NÚMERO de fecha\_\_\_\_\_.